

Guayaquil, 30 de Marzo del 2011

Señores
**ACCIONISTAS DE
CONDAMIL S.A.**
Ciudad.-

Estimados Señores Accionistas:

Para cumplir los requisitos establecidos y considerando los requerimientos mínimos constantes en la resolución # 92.1.4.3.013 publicada en el Registro Oficial de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el Informe anual de labores de la Administración de la Compañía CONDAMIL S.A. correspondiente al ejercicio económico de 2010.

1.- La compañía CONDAMIL S.A. durante el año indicado en el primer párrafo anterior, no realizó actividades.

2.- Estoy en aptitud de manifestar a usted que la compañía cumplió normalmente con sus objetivos sociales.

3.- Se ha cumplido con todos los requisitos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.

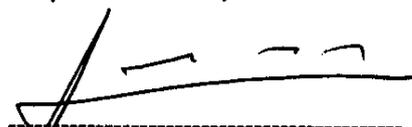
4.- Desde el punto de vista administrativo y legal informo a ustedes que se afianzaron las actividades para proyectar un mejor control a través de la elaboración de manuales de políticas y procedimientos.

5.- En lo relativo a los aspectos operacionales, comerciales y de producción, la situación es la misma que indica en el numeral 1.

6.- Estimo que en el ejercicio 2010 será similar al anterior, aunque pueda iniciarse en el país, en poco tiempo mas, una etapa de paz que ponga fin a la recesión económica que tanto ha agobiado a los ecuatorianos en los últimos años.

7.- En razón de lo expuesto y, si no existe algún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los estados financieros de la compañía con sus respectivos resultados y el presente informe.

Muy Atentamente,



REYES PUGA SAMUEL
Gerente General

